



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de junio de 1985

Núm. 10-VI bis

APROBACION POR EL PLENO

Reforma del artículo 417 bis del Código Penal (Orgánica). En ejecución de la Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de mayo de 1985, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, el Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del artículo 417 bis del Código Penal, en ejecución de la Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 10-V bis de la Serie A, correspondiente al día 20 de mayo de 1985.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961